

EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI:
EFECTOS DE LA COVID-19.
EVALUACIONES, DIDÁCTICAS,
TEORÍAS

∞∞

ISBN-13: 978-84-123151-3-4

ANTONIO NADAL MASEGOSA
COORDINADOR



@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.

@ ISBN-13: 978-84-123151-3-4

@ Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

@ Grupo Eumed.net

@ Maquetación y responsable de edición: Lisette Villamizar Moreno

@ Diseño de portada y secciones: Lisette Villamizar Moreno

Libro de actas del VI Congreso Internacional Virtual sobre Educación en el siglo XXI: Efectos de la Covid-19, celebrado del 14 al 28 de abril de 2021, en eumed.net

Organización principal

Antonio Nadal Masegosa, Universidad de Málaga.

María Lourdes Aranda Garrido, Universidad de Málaga, España

Caterí Soler García, Universidad de Málaga, España

Lucía Rodríguez Olay, Universidad de Oviedo, España

Jorge Ramos Tolosa, Universitat de València, España

Axel Etchart, UNELLEZ, Venezuela

Lisette Villamizar Moreno, eumed.net, España.

Comité Científico

Bi Jingling, Universidad Normal de Nanjing, China

Jorge E. Chaparro Medina. Corporación Universidad Del Sinu, Colombia.

Benjamín Castillo Osorio. Universidad del Sinú. Casa Matriz -Montería Córdoba, Colombia

Ramón O. Roa Ceballos, UNELLEZ, Venezuela

Joaquín Enríquez Díaz, Universidade da Coruña, España

Begoña Álvarez García, Universidade da Coruña, España

Joan Josep Solaz Portolés, Universitat de València, España

Daniel Dorta Alfonso, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España

María de los Ángeles Hernández Prados, Universidad de Murcia, España.

María José Miranda Martel, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España.

Sara González Ojeda, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España

Noela Rodríguez Losada, Universidad de Málaga, España.

Abraham Bernárdez-Gómez, Universidad de Murcia, España.

Mario Millán Franco, Universidad de Málaga, España.

María José Flores Tena, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Lucía Rodríguez Olay, Universidad de Oviedo, España.

Vanesa Carreras Martín, Universidad de Málaga, España.

António Augusto Baptista Rodrigues, Instituto Superior de Educação e Ciências, Portugal.

Índice

DIAGNÓSTICO Y DIDÁCTICA DE LA DISTOPÍA EDUCATIVA. TEORÍA DEL DOMINIO TECNOLÓGICO. Antonio Nadal Masegosa	01
DISTOPÍA, TECNOLOGÍA Y ENSEÑANZA. ANÁLISIS DIDÁCTICO. Antonio Nadal Masegosa y Vanesa Carreras Martín	03
UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LOS EFECTOS DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL SOBRE EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Marco Castiglioni y Mar Cobeña	13
ANSIEDAD INFANTIL: ESTUDIO EXPLORATORIO DE LA PERCEPCIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DURANTE EL CONFINAMIENTO DE LA COVID-19 EN MÉXICO. Sofía Guadalupe Meza-Torres y Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez	21
EFFECTOS DE LA COVID-19 Y SU INCIDENCIA EN LAS CIENCIAS SOCIALES, USANDO LA PLATAFORMA MOODLE. Dílfredo Manuel Medina Álvarez, Adriana Castro Camelo, Marisol Esperanza Cipagauta Moyano	36
COVID 19 Y VACUNACIÓN EN EDAD ESCOLAR. Julio Emilio Marco Franco y David Vivas Consuelo	46
NUEVOS ESPACIOS VIRTUALES Y AFECTIVOS EN TIEMPOS DE COVID-19. Laura Pardo Sanmartín y María de los Ángeles Hernández Prados	58
EFEITOS DA COVID-19 NO EMPREGO NO SETOR EDUCAÇÃO NO BRASIL. Mariana Camboim Viola, Yasmin Dal Lago Nachtigall, Ricardo Heli Rondinel Cornejo y Daniel Arruda Coronel	59
INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ALUMNADO TEA EN TIEMPOS DE CONFINAMIENTO. José Santiago Álvarez Muñoz y M ^a Ángeles Hernández Prados	90
LA REVALORIZACIÓN DE LAS TIC EN EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE COVID. Anabel Aranda Martínez y M ^a Ángeles Hernández Prados	103
EXPERIENCIAS DE UNIVERSITARIOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA. Rocío Aguiar Sierra, Karla Yvette Pérez Victoria, Miriam Hildegare Sánchez Monroy	116
REDES SOCIALES EN LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR EN TIEMPOS DE COVID-19. Mar Cobeña y Marco Castiglioni	129
CROCODILE CHEMISTRY 605 EN EL APRENDIZAJE DE QUÍMICA. Jhom Werty Sandoval, Adriana Castro Camelo y Marisol Esperanza Cipagauta Moyano	139
SISTEMA EDUCATIVO RESTAURADOR PARA UNA SOCIEDAD RENOVADA. José Raúl Rodríguez Galera	145
DE LA EDUCACIÓN SEGREGADA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. APROXIMACIÓN TEÓRICA. Noelia Carbonell Bernal, M. ^a Ángeles Hernández-Prados, Beatriz R. Sarmiento y María del Carmen Mir García	158
CREATIVIDAD EN LA NARRACIÓN DE CUENTOS. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA. M ^a Ángeles Hernández-Prados, Noelia Carbonell Bernal y Beatriz R. Sarmiento	173
COVID-19 Y REVALORIZACIÓN DEL CONTEXTO EDUCATIVO FAMILIAR. M ^a Ángeles Hernández-Prados, Ana del Carmen Tolino Fernández-Henarejos y Sergio Torrano Sánchez	187
EFFECTOS DE LA COVID-19 EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UN ENFOQUE INSTITUCIONAL SOBRE LA UNC-ARGENTINA. Eugenia Perona, Mariela Cuttica y Hada G. Juárez Jerez	199
EMOCIONES, FAMILIA Y COVID-19. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA. M ^a Ángeles Hernández Prados, Celia García Gomez y María Luisa Belmonte Almagro	214
LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS WEB COMO UNA FORMA DE APOYO A LA CREATIVIDAD DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. María Fernanda Ramírez Navarro	228

ACTITUDES AMBIENTALES EN LOS UNIVERSITARIOS COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL. Catalina Vargas Ramos, María Guadalupe Martínez Treviño y Alan León González Almaguer	235
ANÁLISIS DEL USO DE APLICACIONES VIRTUALES EN LAS UNIVERSIDADES EN ÉPOCA DE COVID-19. Eugenia Fernández Martín y Lourdes Aranda	249
LEARNING ANALYTICS Y SUS IMPLICACIONES EN EL CAMBIO DE LA EDUCACIÓN. António Augusto Baptista Rodrigues	258
FACTORES DETERMINANTES EN LA EFICIENCIA TERMINAL EN LA DEFENSA DE LA TESIS DE MAestrÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO. Jorge Adrián Vázquez Cerón	263
ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN A FAMILIAS. Irene Sánchez Olivares, Carmen Martínez Montes, María José Risueño Muñoz, Beatriz Martínez García y M ^a Ángeles Hernández Prados	279
COMPRENSIÓN LECTORA E INTELIGENCIA EMOCIONAL. Laura Pardo Sanmartín y María de los Ángeles Hernández Prados	294
LA INTERIORIZACIÓN DE LAS "NORMAS" DEL DIÁLOGO. UNA PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. Sergio Torrano Sánchez, María de los Ángeles Hernández Prados y Ana del Carmen Tolino Fernández-Henarejos	305
FRENTES PARA FRENAR LA DESIGUALDAD EDUCATIVA Y LABORAL DE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA. Juan Antonio Gil Noguera y María de los Ángeles Hernández Prados	325
CONTEXTUALIZACIÓN DEL OCIO FAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA. PERCEPCIÓN DE LOS HIJOS. María Luisa Belmonte Almagro, María de los Ángeles Hernández Prados y José Santiago Álvarez Muñoz	338
PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR MEDIANTE EL PROGRAMA CIP. María de los Ángeles Hernández Prados, María Isabel Moreno Carreño , Noelia Carbonell Bernal y Beatriz R. Sarmiento	350

ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN A FAMILIAS.

Irene Sánchez Olivares¹

Universidad de Murcia

i.sanchezolivares@um.es

Carmen Martínez Montes²

Universidad de Murcia

c.martinezmontes@um.es

María José Risueño Muñoz³

Universidad de Murcia

mjose.risueno@um.es

Beatriz Martínez García⁴

Universidad de Murcia

beatriz.martinezg@um.es

M^a Ángeles Hernández Prados⁵

Universidad de Murcia

mangeles@um.es

RESUMEN

La violencia se instaura en todos los contextos en los que se desenvuelve el ser humano, incluso en los más insospechados como en la familia. Generalmente, los más vulnerables suelen ser los menores y las personas mayores. Este trabajo se centra en la que los adolescentes son víctimas. Ahora bien, como respuesta aprendida del ser humano puede ser evitada. De ahí que sea necesario y pertinente diseñar actuaciones y programas formativos con carácter preventivo. El presente trabajo recoge el diseño de una propuesta de intervención en la capacitación de resolución de conflictos, destinada a las unidades familiares de adolescentes que cursas la etapa de secundaria obligatoria. Se compone de 10 sesiones en la que la gamificación y el empleo de diferentes recursos audiovisuales son su seña de identidad para mejorar las relaciones paternofiliales, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo en habilidades sociales.

Palabras clave: violencia, conflictos, familia, formación, programa.

¹ Estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Universidad de Murcia. Especialidad Orientación Educativa. Graduada en Pedagogía. i.sanchezolivares@um.es

² Estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Universidad de Murcia. Especialidad Orientación Educativa. Graduada en Psicología. c.martinezmontes@um.es

³ Estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Universidad de Murcia. Especialidad Orientación Educativa. Graduada en Psicología. mjose.risueno@um.es

⁴ Estudiante del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas de la Universidad de Murcia. Especialidad Orientación Educativa. Graduada en Psicología. beatriz.martinezg@um.es

⁵ Profesora Titular de la Universidad de Murcia, Dra. en Pedagogía, mangeles@um.es, <https://orcid.org/0000-0002-3617-215X>

ADOLESCENCE AND INTRAFAMILAIR VIOLENCE. PROPOSAL FOR A FAMILY TRAINING PROGRAM.

ABSTRACT

Violence is established in all the contexts in which the human being develops, even in the most unsuspected as in the family. Generally, the most vulnerable are the minors and the elderly, focusing in this work on violence in which adolescents are victims. Now, as a response learned from the human being, it can be avoided. Hence, it is necessary and pertinent to design actions and training programs with a preventive nature. This work includes the design of an intervention proposal in conflict resolution training, aimed at family units of adolescents who are in compulsory secondary school. It consists of 10 sessions in which gamification and the use of different audiovisual resources are its hallmark to improve parenting relationships, the peaceful resolution of conflicts and the development of social skills.

Keywords: violence, conflicts, family, training, program.

INTRODUCCIÓN

La violencia es valorada como una imposición de poder que facilita la dominación, opresión o supremacía de quien la ejerce y sumisión o sujeción a quien la sufre, la definición de esta sería, cualquier relación, proceso o condición en la que un individuo o grupo quebranta la integridad física, psicológica o social de otra persona (Mayor Walton y Salazar Pérez, 2019). Se considera como la actitud de fuerza incorrecta de un sujeto sobre otro, experimentada negativamente (Cuétara et al., 2018).

Los tipos de violencia pueden ser intrafamiliar, física y sexual. Debemos de destacar que la violencia intrafamiliar incluye tanto la física como la sexual. También nos encontramos con otros tipos de violencia como el abandono y negligencias por la falta de protección y cuidados, como por ejemplo la falta de contacto afectivo, estimulación cognitiva, atención y descuido alimentario o del vestuario, donde se ve involucrada por su ejercicio cualquier miembro de la familia, como dicen Cuétara et al. (2018) en su artículo.

En todas sus manifestaciones supone un problema para la salud pública, aunque no es considerada como enfermedad, ya que en el sentido tradicional de esta palabra la violencia no es considerada de valor etiobiológico, pero si hablamos en sentido social es un problema grave de salud, puesto que provoca un riesgo psicosocial grave, por su daño, invalidez e incluso muerte, que produce daños de tipo social, psicológico y biológico (Mayor Walton y Salazar Pérez, 2019).

En concreto la violencia intrafamiliar es un fenómeno que acarrea problemas sociales y tiene consecuencias emocionales, laborales, sociales y familiares. Además, el incremento en los últimos años de esta problemática considerada como una acción intencional que se da lugar en un contexto interpersonal ha afectado directamente a mujeres, niños y niñas, generando daño físico, psicológico,

moral y espiritual y que rompe con los derechos individuales que componen el núcleo familiar, especialmente a niños, adolescentes, mujeres y ancianos, los más vulnerables (Moreira y Oviedo, 2020).

En las etapas de crecimiento de los niños y adolescentes es cuando más afecto necesita estos, puesto que sufren muchos cambios, tanto físicos como emocionales y sociales, y por lo tanto donde más seguros y fuertes de sí mismos se tienen que sentir, donde la familia va a ser un gran apoyo para ello. Por lo tanto, en estas etapas es fundamental que los padres presten la atención debida, puesto que van a ser sus guías para que sepan cómo actuar frente a estos cambios, como por ejemplo la habilidad de relacionarse con los demás. Como afirma López y Guaimaro (2015), van a ser los agentes que influyan en sus hijos junto a otros contextos socializadores externos como la escuela y sus grupos de iguales. Por lo que, debemos de destacar que según una investigación que realizó Pérez Montoya (2016) en España, los niños y adolescentes que están expuestos a la violencia intrafamiliar pueden llegar a sufrir riesgos graves de tener problemas emocionales, como depresión, problemas de conducta y ansiedad. Además, esta investigación realizada con el instrumento CBCL (Child Behavior Checklist), refleja que los niños que hayan estado expuestos a este tipo de violencia van a presentar niveles altos en las escalas de: problemas internalizantes, ansiedad/depresión, aislamiento/depresión y quejas somáticas.

Otros estudios que destacar son los que tienen en cuenta la influencia de esta problemática según el estilo parental que se da en la familia. De esta forma, el estudio realizado por Sáez Sotomayor y Sepúlveda Obreque (2016), concluye que los estilos parentales influyen en los niños, mostrando que los niños con padres de un estilo autoritario se mostraban temerosos e irresponsables, con baja autoestima y tendencia a la depresión, por otro lado, el estilo permisivo y democrático provocaba un bajo rendimiento escolar, altos niveles de frustración, cambios de humor y bajo control emocional.

Violencia intrafamiliar y tipos

Según Rodríguez Fernández (2018), la violencia intrafamiliar, también llamada violencia doméstica o violencia familiar es la manifestación de múltiples prácticas que llevan consigo desde el maltrato físico hasta el psicológico, incluyendo en estas el abandono, donde el objetivo es causar daño a otro, incitado por el desequilibrio. Se podría decir que son grupos vulnerables, donde la violencia afecta a determinados miembros de la familia, destacando que la cultura social ha ayudado a asentar ciertas prácticas violentas. La violencia intrafamiliar se divide en dos grupos, por un lado, la violencia activa que son acciones deliberadas contra la víctima y, por otro lado, la pasiva o negligente, que se interpreta como un conjunto de prácticas tales como desatender las obligaciones y deberes, siendo esto en colectivos vulnerables, como son los niños y los abuelos. Esta última es un maltrato o violencia contra estos colectivos que ven vulnerados su condición de derechos humanos y presentan problemas de salud global.

Según Rodríguez Fernández (2018), dentro del ámbito familiar pueden manifestarse diversos tipos de violencia, en los que los protagonistas van variando, ya que las víctimas y los maltratadores confluyen en un mismo núcleo familiar. Las diferentes manifestaciones de violencia dentro de un hogar son debidas a

un desequilibrio en las relaciones de poder y a la vulnerabilidad de determinados miembros. Dicha vulnerabilidad se asocia con variables, tales como el género, la edad de las víctimas (ancianas y niños) o la presencia de alguna discapacidad, ya sea física, psíquica o sensorial (Alonso y Castellanos, 2006). Como es sabido, una de las tipologías más vistas de violencia dentro del seno familiar, es la violencia de género, la cual es definida como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado real o posible un daño físico, psíquico o sexual, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como en la privada. Dentro del hogar, esta violencia es debida a una relación jerárquica que coloca a los hombres en posiciones de dominio y a las mujeres en estados de dominación (Tsuji y Miguel, 2014). Se trata de la violencia intrafamiliar más común en el ámbito mediático e investigador, que se nutre en gran parte de un concepto de género como respuesta al sistema patriarcal para demostrar la subordinación de las mujeres y su desventaja frente a los hombres que parte de las teorías feministas, situando al hombre como agresor e invisibiliza la violencia contra los hombres, dejando de lado al hombre como posible víctima (Díaz Sanín, 2020).

Otro colectivo vulnerable es el de las personas ancianas; el maltrato a estas se trata de un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una edad determinada, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia o maltrato se infringe a una persona mayor de 60 años por los hijos, sobrinos, hermanos, familiares, terceros, la sociedad o por el contexto en el cual se desenvuelve (Rodríguez Fernández, 2018). Además, dentro de los colectivos con vulnerabilidad, según Rodríguez Fernández (2018), se encuentra el de los niños y niñas. El maltrato infantil es definido como toda forma de maltrato físico o emocional, abuso sexual, negligencia o tratamiento negligente, explotación comercial o de otra índole, que resulta en un daño real o potencial a la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño/a, en un contexto de relaciones de responsabilidad, confianza o poder. Según los datos de la Fundación ANAR expuestos por Caravaca Llamas y Teruel Espinosa (2020) durante el año 2017, 9192 niños/as y adolescentes víctimas del maltrato infantil en sus contextos familiares fueron atendidos.

Aun así, cabe destacar que dentro del ámbito familiar no solo se percibe violencia por parte del miembro con más poder hacia el más débil, sino que en ocasiones ocurre lo contrario; dentro de la pareja puede haber violencia contra la figura masculina y también se puede dar entre las parejas del mismo sexo (Alonso y Castellanos, 2006). En relación a los menores, además de agredir a hermanos, también lo hacen a sus padres, lo que es considerado otra forma de violencia intrafamiliar, ya que manifiestan intimidaciones verbales, agresiones físicas leves o graves, agresiones indirectas o maltrato psicológico (Liñán, 2011).

Para Rodríguez Fernández (2018), otra forma de clasificación de la violencia intrafamiliar es según sus efectos: activa o pasiva. En la violencia activa hay actos deliberados contra la víctima y en la pasiva o negligente se desatienden necesidades tanto a ancianos como a niños. Además, en relación a sus efectos, la violencia intrafamiliar puede ser manifestada de diferentes formas, las cuales dan lugar a una serie de daños que afectan a la integridad física y moral de la persona agredida (Tsuji y Miguel, 2014):

Puede ser una agresión física, la cual es considerada como una conducta o un conjunto de acciones u omisiones que provocan un daño físico, ya sea interno o externo. Por otro lado, está el abuso psicológico o emocional, que hace referencia a las conductas que pretenden denigrar o mermar la autonomía o el bienestar emocional de la otra persona. Otra forma de violencia casual es el abuso sexual, donde se lleva a cabo una conducta sexual directa o indirecta que va en contra de la voluntad de la persona agredida o que no tiene la capacidad de aprobar un consentimiento. La violencia económica o abuso patrimonial aparece cuando hay un daño, pérdida, negación, transformación o sustracción de bienes con valor. Y, por último, la ya nombrada negligencia o carencia emocional, que también es considerada una forma de violencia, ya que hace referencia a cualquier comportamiento que muestre descuido, desatención y abandono a una persona que no puede valerse por sí misma.

Causas de la violencia intrafamiliar

La etiología de la violencia intrafamiliar es considerada como compleja y muy variada, existiendo no solo una multitud de variables en su origen, sino que además se encuentran interrelacionadas, resultando difícil determinar dónde empieza la influencia de una y donde termina la otra. Además, los factores pueden ser psicológicos, orgánicos, sociales y contextuales (Díaz y Esteban, 2003):

Dentro de los factores psicológicos pueden encontrarse las características personales tanto del agresor como de la víctima, lo que hace referencia a la personalidad de ambos, la historia que les rodea, la baja autoestima que mantienen, la pobre tolerancia a la frustración durante conflictos del agresor, la dependencia al alcohol o drogas, y la aparición de trastornos psicológicos como la depresión, trastornos de la personalidad, o esquizofrenia, entre otros.

En relación a la persona agresora existen factores de riesgo orgánicos, tales como las lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales, y anomalías en el funcionamiento de la serotonina, aunque cabe destacar que estos factores deben coincidir con otros de los factores ya nombrados.

Atendiendo a la influencia sociocultural, se cuestiona si el concepto de patriarcado cumple o no alguna función en la justificación de la criminalización de ciertas interacciones familiares, concluyendo que la herramienta penal es necesaria para regular los casos especialmente graves, pero es insuficiente y se demanda de medidas terapéuticas, resocializadoras y de justicia restaurativa que ayuden a

reconstruir y posibilitar la libertad positiva de quienes han sufrido este tipo de violencia (Fernández Ruiz, 2019). Otros factores influyentes son los sociales, que hacen referencia al ámbito familiar, a la edad de los padres con la que tuvieron sus hijos, a las relaciones entre los miembros de dicha familia, al estrés familiar que puede haber debido a diversas situaciones y, como es sabido, a los antecedentes de maltrato, ya que es muy determinante que el maltratador haya sufrido lo mismo durante su infancia o etapas de su vida.

Por último, los factores contextuales también son de gran relevancia en la violencia intrafamiliar, ya que es muy influyente el apoyo social recibido en estas situaciones, el apoyo económico en el caso de que fuese necesario, la vivienda en la que se vive y su entorno, la situación laboral tanto estable como inestable, los ingresos recibidos, etc.

DISEÑO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA LA MEJORA

La revisión de la literatura sobre la violencia intrafamiliar permite vislumbrar la relevancia de la temática, las tendencias en investigación, así como nuevos retos a asumir. La intervención de la violencia en contextos familiares ha sido abordada principalmente de forma correctiva y desde el ámbito disciplinar de la psicología fundamentalmente. Asimismo, se identifica una carencia competencial de las familias para atender este tipo de situaciones en su fase más temprana, en sus inicios, para prevenir un mayor agravamiento de esta situación, instaurándose y enquistándose relaciones perniciosas y dañinas entre sus miembros.

Análisis de necesidades

Si bien la pertinencia de esta temática ya ha sido expuesta, la necesidad de ser considerada de forma preventiva obliga a retomar la fundamentación desde la recopilación de algunos argumentos normativos y expresados en las fuentes documentales.

En lo que respectan las necesidades normativas, existe la necesidad de garantizar una protección al menor contra toda forma de violencia, perjuicio, abuso físico o mental, trato negligente, malos tratos, explotación o abusos sexual. “El derecho penal no puede tratar de manera benigna a quien destruye la familia o comete conductas punibles dolosas contra menores de edad. La lucha contra el maltrato al interior del seno de la familia o la violencia infantil es y debe ser un objetivo político criminal” (Cámara de Representantes de la República de Colombia, 2006, p.24), de cualquier Estado. Este tipo de violencia supone una vulneración a los derechos fundamentales de los menores, tanto a la vida, a la integridad física, como a su libertad, que demanda de diversas medidas legislativas que garanticen su protección, ya que son los más vulnerables en el contexto familiar (Caravaca Llamas y Teruel Espinosa, 2020). Así pues, en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito se expone el derecho a la información, a la protección y apoyo, entre otros derechos de las víctimas (art.3), y las medidas de protección para las víctimas en general, y particularmente para menores y personas con discapacidad,

buscando la efectividad ante la intimidación, la protección física y medidas de alejamiento, etc. (art.25 y 26). Todo ello evidencia la necesidad de lograr unas condiciones de vida que permitan a todas las personas menores de edad explotar al máximo sus capacidades naturales mediante el respeto, dignidad, igualdad y libertad.

En la actualidad existe un gran marco legal de protección hacia aquellas personas víctimas de violencia intrafamiliar. Respecto a los niños, es de vital importancia la crianza en un ambiente adecuado que favorezca el desarrollo de sus capacidades. Según el artículo 39.1 de la Constitución Española (1978), los poderes públicos asegurarán la protección económica, jurídica y social a la familia, y los progenitores tienen la obligación de prestar todo tipo de asistencia a los hijos tenidos dentro y fuera del matrimonio hasta su mayoría de edad. A pesar de la numerosa normativa que abarca la protección de las niñas y niños en el ámbito familiar, es recomendable reforzar la asistencia ofrecida a los padres y tutores legales para llevar a cabo las responsabilidades de crianza, haciendo énfasis en aquellas familias que estén en proceso de separación. Esto es debido a que el conflicto que se establece en los progenitores puede colocar al hijo/a en medio de ambos, y sufrir las graves interferencias parentales.

Dentro de la legislación española se pueden encontrar legislaciones específicas destinadas a la protección de los derechos de la infancia. Las Ley 16/2015 y la Ley Orgánica 8/2015 ponen de manifiesto ciertos cambios que son necesarios al incidir en los derechos fundamentales y las libertades públicas que aparecen en los artículos 14, 15, 16, 17 y 24 de la Constitución Española. El artículo 158 del Código Civil, “parte del principio de agilidad e inmediatez aplicables a los incidentes cautelares que afecten a menores, para evitar perjuicios innecesarios que puedan derivarse de rigideces o encorsetamientos procesales, permitiendo adoptar mecanismos protectores, tanto respecto al menor víctima de malos tratos como en relación con lo que, sin ser víctimas, puedan encontrarse en situación de riesgo”.

Por otro lado, es de importante mención que también se consideran víctimas de violencia a aquellas personas que forman parte del hogar en el que aparecen episodios violentos, aunque no vayan dirigidos hacia ellos. En el niño o niña, los efectos del maltrato provocan elevadas consecuencias negativas que afectan a su personalidad y desarrollo. Por tanto, la Organización de las Naciones Unidas para la Protección de la Infancia, UNICEF, “considera la exposición a violencia doméstica como forma grave de maltrato infantil que puede provocar en el menor o la menor unas secuelas irreversibles (violencia mental)”. De este modo, la LO 8/2015 incluye a los menores como víctimas directas en la violencia de género (Rodríguez Fernández, 2018).

En segundo lugar, se contemplan las necesidades evidenciadas en las fuentes bibliográficas. Al respecto, el estudio realizado por Mayor Walton y Salazar Pérez (2019) señala que se trata de un problema de salud grave que provoca daños de tipo social, psicológico y biológico, y no puede quedar exento de responsabilidad cívica e intervención desde distintos ángulos. Además, esta problemática que afecta a los más vulnerables conlleva problemas sociales, emocionales, laborales y familiares (Moreira y Oviedo, 2020). Se percibe en estudios recientes, por un lado, que los niños y adolescentes

que sufren violencia pueden llegar a tener serios problemas emocionales, tales como la depresión, problemas de conducta y ansiedad (Pérez Montoya, 2016), y por otro, la influencia de los diferentes estilos educativos, donde los niños con padres de un estilo autoritario, se mostraban temerosos e irresponsables, con baja autoestima y tendencia a la depresión, y por otro lado, el estilo permisivo y democrático provocaba en estos, un bajo rendimiento escolar, altos niveles de frustración cambios de humor y bajo control emocional (Sáez Sotomayor y Sepúlveda Obreque, 2016). Posteriormente, se lleva a cabo un análisis DAFO por parte del equipo investigador firmante como autores del presente trabajo, y cuyos resultados han sido expuestos en la tabla 1.

Es una técnica ideada por Kenneth Andrews y Roland Christensen hace más de 20 años y se utiliza para comprender la situación actual de una empresa, organización, producto o servicio específico y, también como ayuda para formular una intervención social. DAFO es una sigla (acrónimo) que proviene de las cuatro primeras letras de *debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades*. En inglés sería SWOT (*strengths, weaknesses, opportunities y threats*) (Sisamón Gil, 2012, p.471).

Tabla 1

Resultados del análisis DAFO respecto a la violencia intrafamiliar a menores

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen las necesidades de cada familia. - Falta de recursos para prevenir en su totalidad la violencia intrafamiliar. - Falta de tiempo para llevar a cabo las actividades. - Actividades dirigidas al grupo/clase y no de manera individualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de actuación en los contextos familiares de todo el alumnado. Desconocimiento de la diversidad horaria de las familias para su participación. - Grupo heterogéneo en el que existen diferentes ritmos para adquirir conocimientos y diferentes actitudes ante el programa. - Diferentes costumbres, cultura, hábitos y estilos educativos de las familias participantes.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de trabajar los contenidos elaborados de manera transversal. Necesidad de fomentar un buen ambiente familiar. - Interés por desarrollar habilidades sociales que permitan una buena comunicación y 	<ul style="list-style-type: none"> - Numerosos estudios llevados a cabo sobre la temática. - Contexto en el que se percibe protección al menor y recursos para la prevención de la

resolución de conflictos.	violencia.
- Realización de las actividades dentro y fuera del horario lectivo. Apoyo y compromiso del centro y del equipo docente.	- Posibilidad de participación por parte de las familias en el centro educativo. Bibliografía específica y programas de prevención e intervención para trabajar contra la violencia intrafamiliar.
- Recursos necesarios suficientes. Consecución de leyes que atienden a la violencia intrafamiliar y a la protección del menor.	- Apoyo de las administraciones educativas.

Fuente. Elaboración propia (2020)

A partir de lo expuesto, se inician el diseño de una propuesta de intervención socioeducativa destinada a las familias para identificar y prevenir conductas que atentan, dañan y violenten los derechos de los menores, con la finalidad de promover un estado de seguridad y protección de este colectivo altamente vulnerable.

Metodología y destinatarios

Para el cumplimiento del propósito de este estudio se utilizó un diseño evaluativo (García-Sanz y Martínez-Clares, 2012) dentro del proceso de investigación-acción consiste en un aporte de información capaz de guiar hacia una toma de decisiones y procesos de cambio para mejorar la misma. Su principal objetivo es mejorar la práctica y no generar una gran cantidad de conocimientos. La investigación- acción es un proceso que puede entenderse como una espiral sucesiva de ciclos formados por varios pasos, y abarca una serie de etapas como son la identificación de una preocupación temática y planteamiento del problema; la elaboración de un plan de actuación; desarrollo del plan y recogida de datos sobre su puesta en práctica; y la reflexión e interpretación de los resultados.

Para la recogida de información se elaboró una serie de instrumentos de evaluación que se observan en el apartado de evaluación del programa, para ello el punto de tratamiento estadístico explica más exhaustivamente cómo se realizará la fiabilidad de este. En lo que se refiere a la metodología seguida para la realización de las actividades, está basada principalmente en actividades lúdicas en las que hemos integrado la gamificación.

En cuanto a la población beneficiaria de la intervención se corresponde con las unidades familiares de los alumnos de ESO. El instituto en el que se llevará a cabo el programa está situado en un barrio cercano al centro de la Región de Murcia, que se comunica con el centro de la ciudad a través de cuatro puentes. El centro recibe a alumnas y alumnos con características culturales y sociales muy diversas, con un porcentaje medio de alumnos inmigrantes de procedencia variada. Tienen un nivel socioeconómico medio alto (65%) y el rendimiento en los estudios es elevado (70%). El resto presenta un nivel sociocultural más bajo, así como necesidades y carencias que requieren ser compensadas mediante programas y medidas de atención a la diversidad, y para ello cuenta con el apoyo de la Consejería de Educación y

Universidades.

Objetivos, contenidos y actividades

Con la finalidad de prevenir la violencia intrafamiliar, se ha diseñado un programa de formación a las familias centrado en el desarrollo de las competencias que permiten gestionar pacíficamente los conflictos en las relaciones paterno filiales. Se plantea como objetivo general: Diseñar, implementar y evaluar un programa de intervención basado en gestión de conflictos para prevenir y/o disminuir la violencia intrafamiliar. Y, por su parte, como objetivos específicos:

- Desarrollar aprendizajes tales como la empatía, el respeto, la escucha activa, gestión del conflicto y el compromiso.
- Aprender de forma vivencial estrategias de relación interpersonal.
- Trabajar en la educación en valores de los sujetos participantes.
- Identificar, regular y expresar sentimientos propios.
- Contribuir a la creación o mantenimiento de un clima de convivencia, afectividad y respeto.
- Fomentar la participación en actividades, estrategias y contenidos organizados de forma sistemática para la instigación de valores necesarios para la convivencia.

En lo que respecta a los contenidos de la intervención, se encuentran en la revisión de los antecedentes diversos estudios relacionados con la resolución de conflictos para la prevención o disminución de la violencia intrafamiliar, siendo este el núcleo fundamental de la intervención. Así pues, debemos atender como reconoce Díaz (2011) a los posibles elementos que influyen en la resolución de conflictos, tales como los intereses de cada persona, las necesidades, las creencias o las distintas posiciones que puede adoptar cada una de las partes implicadas en el conflicto. También expone la estructura que tiene un conflicto, el cual está compuesto por los actores, el contexto físico donde ocurre y el problema que lo ha causado. Además, cabe destacar que los conflictos se ven impulsados por una serie de causas o variables desencadenantes como podrían ser algunas amenazas, preguntas incómodas, órdenes, problemas de información, diferentes creencias, etc. Por lo tanto, según sus causas, el conflicto será de un tipo u otro. Algunas pautas adecuadas para la resolución de conflictos son la confrontación, el compromiso, la conciliación, la imposición y la retirada, entre otras. También hace referencia a la importancia de la autoestima, de la comunicación, de la cooperación y de la búsqueda de soluciones.

Por otro lado, Morales et al. (2013) hacen hincapié en la resolución de conflictos mediante la mediación, cuyo objetivo es solucionar los problemas para que se mantengan las relaciones afectivas entre los actores del conflicto sin hacer uso de la violencia u otro medio judicial. El estudio resalta la importancia de usar este método ya que puede ser preventivo si se integra también a la familia en el centro educativo para evitar todo tipo de conflictos. La mediación se lleva a cabo mediante actividades con el fin

de que se logre generar un cambio positivo, donde los profesionales plantean que es importante escuchar a las partes y valorar su testimonio.

El presente programa de formación a familias para la gestión de conflictos en las relaciones interpersonales que se establecen en las unidades familiares, con la finalidad de prevenir situaciones futuras de violencia intrafamiliar, consta de 10 sesiones que oscilan entre los 60 y 80 minutos de duración, de las cuales la primera y la última se destinan principalmente a cuestiones operativas del proceso de investigación: evaluación inicial, destinada al diagnóstico o identificación del estado actual de la situación objeto de análisis (pretest), y en la última, la recogida de datos del postest y el grado de satisfacción con la intervención formativa recibida.

Tabla 2

Objetivos, contenidos, actividades y recursos del programa de intervención, organizados por sesiones

Sesión	Objetivos didácticos	Destinatarios	Contenidos	Recursos
Sesión 1 Conociendo la situación	Obtener información sobre las relaciones familiares de los alumnos. Detectar los posibles problemas que puedan existir en las familias del centro.	Alumnado.	Relaciones familiares.	Película requerida para la actividad. Ordenador. Proyector. Altavoces de sonido.
Sesión 2 Aislados	Trabajar de forma cooperativa. Fomentar la escucha activa. Desarrollar capacidades cívicas y sociales.	Alumnado y familias.	Habilidades sociales. Trabajo en equipo. Diálogo.	Sala amplia. Sillas.
Sesión 3 Y tú ¿Qué harías?	Trabajar la asertividad. Buscar soluciones a los conflictos. Incidir en competencias sociales.	Familias.	Actitudes asertivas. Estilos de comunicación.	Sala amplia. Infografía Fichas de la actividad
Sesión 4 Emoci-On	Trabajar las emociones. Aprender a controlar las emociones. Favorecer la asertividad.	Alumnado y familias.	Tipos de emociones. Gestión de emociones.	Sala amplia. Tarjetas Cartulina A4, Tijeras y pegamento.
Sesión 5 Atravesemos la tela de araña	Fomentar la colaboración. Trabajar la toma de decisiones colectivas. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos.	Alumnado y familias.	Escucha activa.	Ovillo de lana. Sala amplia.

Sesión 6 Estamos unidos	Trabajar la cohesión familiar. Expresar los sentimientos.	Alumnado y familias.	Emociones y sentimientos. Escucha activa.	Ovillo de lana. Sala amplia.
Sesión 7 Atrapa la bandera	Desarrollar la capacidad de toma de decisiones. Trabajar valores de cooperación y toma de decisiones conjunta. Fomentar las habilidades sociales.	Alumnado y familias.	Trabajo en equipo. Toma de decisiones. Habilidades sociales.	Sala amplia con delimitaciones (pista deportiva). Bandera o pañuelo.
Sesión 8 Somos diferentes, pensamos diferente	Trabajar la escucha activa. Fomentar el respeto de diferentes opiniones.	Alumnado y familias.	Elementos subjetivos. Derecho de la libre opinión y expresión.	Láminas de representación. Folios y bolígrafos. Sala amplia con mobiliario.
Sesión 9 Escape Room	Trabajar la escucha activa. Fomentar la cooperación.	Alumnado y familias.	Trabajo cooperativo.	Tantas aulas como familias participen. Fichas de la actividad
Sesión 10 ¿Qué os ha parecido?	Valorar la aplicación del programa.	Familias.	Trabajo cooperativo.	Sala amplia Fichas actividad

Instrumentos de recogida de información y proceso de evaluación

Para la recogida de información, en primer lugar, adaptaremos una escala de creencias sobre las relaciones familiares de Araya (2003), y crearemos una pequeña escala con 6 ítems y puntuaciones del 1 al 5 siendo 1, totalmente en desacuerdo; 2, moderadamente en desacuerdo; 3, indiferente; 4, moderadamente de acuerdo; y 5, totalmente de acuerdo. Esta evaluación será cumplimentada tanto por los padres como por los alumnos y en dos momentos diferentes, antes de realizar el programa, y una vez que se ha llevado a cabo, con la finalidad de observar si se ha logrado la consecución de los objetivos propuestos y observar las diferencias de lo que pensaban antes y después de llevar a cabo el programa.

Posteriormente, se elabora una lista de control para evaluar el desarrollo de las actividades realizadas y el grado de consecución de los objetivos. Esta lista está formada por 9 ítems, en los que el coordinador/a del programa registrará la presencia o ausencia de estos ítems en la actividad realizada, y un apartado de observaciones generales para registrar todos aquellos aspectos que resulten relevantes. Esta lista de control se cumplimentará cada vez que finalice una actividad, y no llevará más de 5-7

minutos.

Por último, para la evaluación final se han elaborado dos instrumentos. Por un lado, una lista de control para valorar el programa de forma global compuesta por 4 ítems, siendo el coordinador de la actividad el que registre la presencia o ausencia de dichos ítems en el programa. También cuenta con un apartado en el que se podrán hacer observaciones específicas referidas a un ítem en concreto y observaciones generales referidas a la totalidad de la evaluación. Por otro lado, una escala tipo Likert compuesta por 5 ítems para registrar la valoración del programa. La escala se podrá valorar del 1 al 5 según el grado de satisfacción tras haber llevado a cabo el programa, siendo 1, nada; 2, poco; 3, a veces; 4, mucho; y 5, totalmente. Esta escala será cumplimentada por parte de las familias. Estos dos instrumentos no llevarán más de 5-7 minutos cada uno para cumplimentarlos.

Tratamiento estadístico

Se recomienda que antes de analizar los datos recabados en los diferentes instrumentos de evaluación, sean sometidos a un proceso de validación mediante juicio de expertos para verificar la claridad, pertinencia y coherencia de los ítems en relación a los objetivos, puesto que son de elaboración propia. La fiabilidad de estos se valorará a través del alfa de Cronbach. Además, se considerará la media y la desviación típica ya que se tratan de cuestionarios descriptivos.

CONCLUSIONES

La existencia de la violencia intrafamiliar a menores es real, tal y como se ha evidenciado en este trabajo, centrándose principalmente en los menores de 12 años y no tan frecuentemente en la adolescencia. Los perjuicios que se desprenden de estas situaciones son altamente perjudiciales para el desarrollo saludable de los implicados. Por ello cabe destacar la relevancia de diseñar e implementar este tipo de programas de intervención formativa, en la que se desarrollen las capacidades esenciales para mantener relaciones saludables en el contexto familiar, gestionando los conflictos pacíficamente y prevenir los episodios de violencia.

Desafortunadamente, este tipo de programas no imperan en los centros educativos, quienes se centran mayormente en los aspectos que revierten directa e indirectamente en el currículum y rendimiento académico, pero no tanto en la educación familiar y las relaciones paternas-filiales. A pesar de que los estudios demuestran la repercusión positiva que tiene la competencia en habilidades sociales y gestión de conflictos en la prevención de la violencia intrafamiliar (Díaz, 2011; Morales et al., 2013).

REFERENCIAS

Alonso, J.M. y Castellanos, J.L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15(3), 253-274.

Araya, C. (2003). Escala para medir creencias que perpetúan la violencia intrafamiliar: Estudios

preliminares.

Psykhē,

12(1).

<http://revistaaissthesis.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/20361>

Cámara de Representantes de la República de Colombia (2006). Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso*, 250.

Caravaca Llamas, C., y Teruel Espinosa, L. (2020). La distinción de los recursos asistenciales para los y las menores víctimas de la violencia intrafamiliar en España. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 14, 187-210. <http://dx.doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0017>

Código Civil y Comercial de la Nación (2015). <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>

Cuéstara, J. M. G., Vera, B. H. L., Ponce, T. V., Jáuriga, B. R. L., García, C. R., y Rodríguez, E. C. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 12(3), 275-285. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumenl.cgi?IDARTICULO=81342>

Díaz Sanín, M. E. (2020). *Violencia intrafamiliar y masculinidades: discusiones entorno al estereotipo de la violencia de género* (Doctoral dissertation, Universidad Eafit).

Díaz, A. y Esteban, R. (2003). Violencia Intrafamiliar. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 353-355. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=4832>

Díaz, M.T. (2011). El conflicto: información, resolución, fuentes y actividades. Hekademos, *Revista educativa digital*, 8, 47-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3746886>

García, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Editorial Mcgraw Hill.

García-Sanz, M.P. y Martínez-Clares, P. (2012). *Guía Práctica Para la Realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster*. Edit.um. Ediciones de la Universidad de Murcia.

Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 162. Sec. I, de 08/07/2015. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/130076/Ley_16_2015,_de_7_de_julio,_por_la_que_s.pdf;jsessionid=68D5D1F52706D308D68CBEEFF2B7C0E8?sequence=1

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 101. Sec. I, de 28/04/2015. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-4606-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2018, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 175. Sec. I, de 23/07/2015. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222.pdf>

- Lián, F.L. (2011). El maltrato intrafamiliar en la jurisdicción de menores. *Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la desadaptación social*, 4, 9-23. <http://ipseds.ulpgc.es/>
- López, G. y Guaimaro, Y. (2015). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. Universidad Metropolitana, 1-30. https://www.uam.mx/cdi/pdf/redes/xi_chw/cendif_rol.pdf
- Mayor Walton, S., y Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta médica espiritana*, 21(1), 96-105. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=88296>
- Morales, O., Castellanos, F., Paz, C., y Rodríguez, X. (2013). La mediación en la resolución de conflictos: su interpretación desde la comunidad educativa. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*, 3(1), 70-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5154936>
- Moreira, M. E. M. y Oviedo, A. D. (2020). Niños, niñas y adolescentes expuestos a violencia familiar en la ciudad de Portoviejo, Manabí, Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(8), 1228-1239. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i8.1654>
- Pérez Montoya, A. (2016). Exposición infantil a violencia doméstica en una muestra comunitaria en España y consecuencias psicopatológicas asociadas. F. Labrador Encinas (dir.). Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez Fernández, A. G. (2018). Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos. Apuntes desde un enfoque interdisciplinar. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 19, 1-25. <http://dx.doi.org/10.25115/ridj.v0i19.2196>
- Sáez Sotomayor, D., y Sepúlveda Obreque, A. (2016). Estilos educativos de enseñanza que poseen los padres y apoderados de cursos iniciales de EGB en un establecimiento educativo de la comuna de Osorno Chile. *Boletín Redipe*, 5(4), 75-87. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/102>
- Sisamón Gil, R. M. (2012). El análisis " DAFO" aplicado a la intervención en casos de personas en situación de exclusión social. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 51, 469-487. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4640569>
- Tsuji, T. C. y Miguel, M. P. (2014). Aportes para comprender a la violencia intrafamiliar. *Hologramática*, 2(21), 205-228. <https://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1923>
- Unicef España. (2020). Unicef para cada infancia. Derechos de los niños. Recuperado de: <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>